



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
12 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2016**

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016

Tema 3 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Suriname (2017-2021)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa . . . . .	2
II. Prioridades y asociaciones del programa . . . . .	4
III. Gestión del programa y de los riesgos . . . . .	9
IV. Seguimiento y evaluación . . . . .	11
<b>Anexo</b>	
Marco de resultados y recursos para Suriname (2017-2021) . . . . .	12



## I. Justificación del programa

1. Suriname está clasificado como país de ingresos medianos, con un ingreso nacional bruto de 9.950 dólares (2014)<sup>1</sup>. Tiene un índice de desarrollo humano de 0,714<sup>2</sup> y ocupa el puesto 103 entre 188 países. El producto interno bruto (PIB) se ha duplicado desde 2006, pasando de 2.600 millones de dólares a 5.200 millones de dólares en 2014<sup>3</sup>, con un aumento medio considerable del 4% anual. El crecimiento se ha visto impulsado por los elevados precios de productos como el oro, la madera aserrada, el petróleo y la bauxita, así como por el aumento de las remesas.

2. Sin embargo, recientes crisis de los precios de las materias primas han creado presiones fiscales y monetarias. El PIB creció menos del 1% en 2015 y se prevé que se estanque en 2016<sup>4</sup>. La previsión de déficit presupuestario para 2016 es del 7% del PIB<sup>5</sup>. Como parte de sus medidas de ahorro, el Gobierno ha comenzado a reducir las subvenciones para el agua y la electricidad y espera ahorrar alrededor del 4,3% del PIB en 2015<sup>6</sup>. Esta medida permitirá mejorar la situación fiscal del Gobierno, pero se espera que tenga efectos adversos para el quintil inferior de la población, ya que los costos reales de estos servicios pasan ahora al consumidor. Se espera que la fuerte devaluación del dólar surinamés desde noviembre de 2015 (64% frente al dólar de los Estados Unidos)<sup>7</sup> provoque un aumento considerable del precio de los alimentos y otros productos en 2016. La expansión actual en los sectores del oro y la refinería de petróleo, así como el programa del Gobierno para restablecer la estabilidad fiscal y de la cuenta corriente externa permiten que el país mantenga unas perspectivas favorables a medio plazo<sup>8</sup>.

3. Uno de los principales problemas de desarrollo de Suriname es la desigualdad. El coeficiente de Gini es relativamente alto (52,9)<sup>9</sup>. La relación de género en la educación superior era de 1,93 en 2012<sup>10</sup>, pero la participación de la mujer en el mercado de trabajo es inferior a la de los hombres en aproximadamente un 20%<sup>11</sup>. La población de Suriname, estimada en 541.638 habitantes<sup>12</sup>, es una de las de mayor diversidad étnica del mundo: un 27% de indostaníes, un 22% de cimarrones, un 16% de criollos, un 14% de javaneses, un 13% de mestizos y un 8% de “otras etnias”. Alrededor del 90% de la población vive a lo largo de la región costera y la pluviselva del interior está poblada principalmente por los cimarrones y los pueblos indígenas cuya tasa de desempleo duplica la de las comunidades costeras<sup>13</sup>.

<sup>1</sup> Indicadores mundiales del Banco Mundial, 2014.

<sup>2</sup> PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2015*.

<sup>3</sup> Resumen de datos del Banco Mundial.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Fitch Ratings, revisión de febrero de 2016.

<sup>6</sup> Las “medidas de solidaridad” del Gobierno, septiembre de 2015.

<sup>7</sup> Banco Central de Suriname, noviembre de 2015.

<sup>8</sup> <http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2016/pr16170.htm>.

<sup>9</sup> PNUD, *op. cit.*; datos del Banco Mundial, 2013.

<sup>10</sup> Informe del Gobierno de Suriname sobre los progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2014.

<sup>11</sup> PNUD, *op. cit.*, anexo estadístico.

<sup>12</sup> Censo de 2012.

<sup>13</sup> Publicación de la Oficina de Estadística de Suriname, septiembre de 2013.

4. Mediante el Plan de Desarrollo 2012-2016, el Gobierno estableció un contrato social con su población, por el que se comprometió a aumentar los ingresos (por medio del empleo y el emprendimiento) y a mejorar la calidad de vida a través de la ampliación de los servicios sociales, en particular para las personas con discapacidad, los ancianos, los jóvenes y las personas del quintil económico inferior. Sin embargo, la situación económica ha limitado la capacidad del Gobierno para cumplir algunos de sus compromisos, en particular en esferas como las actividades de generación de ingresos para los jóvenes. El desempleo ha aumentado de una media del 7% al 9% en 2015<sup>14</sup>. Los nuevos programas de cobertura social se han aplicado sin las medidas necesarias para garantizar que solo reciban los subsidios del Gobierno las personas que los merecen. La recesión actual ofrece la oportunidad de que el Gobierno introduzca más políticas específicas que se basen en unos datos de mejor calidad, permitan ahorrar y, al mismo tiempo, sirvan mejor a las personas vulnerables.

5. Suriname ha tenido una historia política turbulenta, caracterizada por épocas de dominio colonial contencioso y un período de intervención militar. El contexto actual se caracteriza por: a) pluralidad democrática (más de 20 partidos políticos para una población de poco más de medio millón de habitantes); b) deficiencias en los marcos de rendición de cuentas públicas (ausencia de leyes sobre la libertad de información, legislación obsoleta en materia de derechos humanos, incoherencia en la investigación y la información sobre corrupción<sup>15</sup>); y c) conocimientos insuficientes relacionados con las políticas. La limitada disponibilidad de datos nacionales (y desglosados) ha contribuido a un diseño y una prestación de servicios inadecuados. Junto con los recortes de los subsidios sociales provocados por el empeoramiento de las perspectivas económicas, ello se ha traducido en una reducción significativa de la confianza de la opinión pública<sup>16</sup>.

6. El Presidente de Suriname ha resaltado el patrimonio ambiental del país como pilar fundamental del futuro desarrollo socioeconómico del país<sup>17</sup>. La caída de los precios de las materias primas presenta importantes amenazas, pero otros factores como la desigualdad de los ingresos y la posibilidad de perturbaciones comunitarias relacionadas con las tensiones entre las comunidades del interior y las empresas de extracción de oro pueden alterar la estabilidad social del país. Ya se perciben las amenazas derivadas del cambio climático, la degradación ambiental y las malas prácticas de salud y seguridad relacionadas con la extracción de oro a pequeña escala. Las oportunidades que ofrecen los beneficios mundiales derivados de una gestión responsable de sus recursos naturales seguirán beneficiando a Suriname. Sus bosques son un sumidero neto de carbono para el mundo, ya que producen 7 toneladas métricas de dióxido de carbono al año, al tiempo que absorben más de 8 toneladas métricas (o más de 3 toneladas de la captura de carbono *per capita*)<sup>18</sup>. Por lo tanto, los desafíos ambientales de Suriname incluyen: a) la monetización de este servicio mundial al tiempo que lleva a cabo una gestión forestal sostenible; b) la utilización de una explotación minera ambientalmente racional; c) la protección

<sup>14</sup> Oficina de Estadística de Suriname.

<sup>15</sup> En el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, Suriname ocupa el puesto 88 de 168 países en 2015.

<sup>16</sup> Banco Mundial, estrategia de asistencia al país, 2015-2019.

<sup>17</sup> República de Suriname, discurso anual del Presidente ante la Asamblea Nacional, 2015.

<sup>18</sup> Contribución prevista determinada a nivel nacional de Suriname, 2015.

de sus costas vulnerables frente a los efectos asociados al cambio climático; y d) la ampliación de las inversiones en energías renovables.

7. Durante el anterior ciclo de programación, el PNUD logró la participación del Gobierno y del Parlamento en iniciativas centradas en las intervenciones de políticas, el desarrollo de la capacidad y la generación de datos empíricos para la toma de decisiones. Por ejemplo, el PNUD ayudó a promover la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones, lo que dio lugar a un aumento en el porcentaje de mujeres elegidas para la Asamblea Nacional, del 9,8% en 2010 al 25,5% en 2015<sup>19</sup>. A fin de consolidar los logros, el PNUD seguirá promoviendo las intervenciones a nivel de las políticas y aprovechará el impulso derivado de los éxitos de la mujer en la política. La oficina en el país desarrollará una base más amplia para la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones mediante la colaboración de la sociedad civil y otros agentes no estatales en su programación.

8. La evaluación de resultados de la cartera ambiental y de energía de 2013 indicó que, si bien la oficina en el país había emprendido intervenciones pertinentes y había aportado liderazgo intelectual en diversos frentes (gestión de los recursos naturales, cambio climático y reducción del riesgo de desastres), no elaboró un enfoque programático integrado y explícito y, por lo tanto, no logró un impacto colectivo. Se reconoció también que las intervenciones no tenían suficientemente en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables para hacer frente a las tensiones ambientales. El examen de mitad de período del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) recomendó que los organismos de las Naciones Unidas debían seguir ayudando a fortalecer las capacidades del Gobierno en las esferas de las políticas, los programas (ejecución) y los datos<sup>20</sup>. La oficina en el país considera que las recomendaciones y conclusiones de la evaluación y el examen de mitad de período son pertinentes para todas sus actividades, y se compromete a adoptar un enfoque programático focalizado tanto en las políticas como en las intervenciones centradas en las personas.

## II. Prioridades y asociaciones del programa

9. Actualmente, el Gobierno de Suriname está formulando el Plan Nacional de Desarrollo, 2017-2021, que incorporará los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las prioridades nacionales de desarrollo. Con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD apoyará la formulación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo mediante un enfoque de incorporación, aceleración y apoyo a las políticas. El PNUD será un asociado estratégico que responderá a los problemas nacionales esenciales expresados en el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con el nuevo Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico del PNUD, 2014-2017.

10. En 2015, el sistema de las Naciones Unidas y los Gobiernos de la subregión del Caribe formularon de manera conjunta el Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Consultas nacionales en 15 países garantizaron que los problemas de desarrollo identificados en la evaluación común realizada en múltiples países estaban en consonancia con las necesidades nacionales

---

<sup>19</sup> Resultados de las elecciones de 2015.

<sup>20</sup> Examen de mitad de período del MANUD 2015, página 38.

en materia de desarrollo a través de cuatro esferas prioritarias claves que servirán de base para las medidas nacionales y regionales del sistema de las Naciones Unidas y de sus asociados hasta 2021: a) un Caribe sostenible y resiliente; b) un Caribe seguro, cohesionado y justo; c) un Caribe sano; y d) un Caribe inclusivo, equitativo y próspero. Posteriormente, 17 Gobiernos validaron estas prioridades nacionales y subregionales, que están plenamente alineadas con el Plan Estratégico de la Comunidad del Caribe (CARICOM), 2015-2019, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

11. Durante los próximos cinco años, el PNUD se centrará en tres amplias esferas de trabajo: a) la gobernanza democrática; b) el desarrollo social; y c) el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, con la igualdad de género integrada como elemento transversal. Estas esferas están en consonancia principalmente con los resultados 2 (gobernanza abierta y participativa) y 1 (desarrollo inclusivo y sostenible) del Plan Estratégico del PNUD y corresponden directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16.

12. De conformidad con la experiencia adquirida en el ciclo anterior, el PNUD se guiará por el principio subyacente de desarrollo con las personas, que permitirá a la oficina en el país colaborar estrechamente con las organizaciones ciudadanas y las comunidades como una manera de lograr el cambio directo y de apoyar las actividades orientadas a la formulación de políticas. Mediante modelos centrados en el usuario y la aplicación de medidas que permitan la participación activa de los beneficiarios, el PNUD promoverá la colaboración de un conjunto más amplio de agentes de desarrollo, así como el empoderamiento de los beneficiarios y las comunidades.

13. En un país de ingresos medianos pequeño como Suriname, el PNUD espera tener un mayor impacto mediante la programación en esferas que establezcan redes en toda la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD sigue vinculado a la comunidad internacional y de donantes y se le considera un asociado primordial para una programación eficaz en Suriname. A pesar del apretado espacio de los donantes, la movilización de recursos de la oficina en el país sigue siendo fuerte, particularmente en lo que se refiere al medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales. El PNUD perseguirá su objetivo de un cambio significativo centrado en las personas mediante la integración eficiente de sus tres pilares de programación, la creación de alianzas y la construcción de redes con los interlocutores del Gobierno, la sociedad civil (en particular, grupos de jóvenes y mujeres), los círculos académicos, los líderes comunitarios y el sector privado.

14. El PNUD en Suriname utilizará su poder de convocatoria y su capacidad institucional para facilitar la participación de múltiples partes interesadas en las actividades y políticas de desarrollo, utilizando enfoques innovadores para conseguir que dicha participación sea definida y productiva al mismo tiempo. Este es el valor añadido clave que el PNUD propone en Suriname para el próximo ciclo de programación, y ayudará a la oficina en el país a influir y cambiar vidas allí.

15. Este enfoque contribuye a crear resiliencia en diversos sectores vulnerables de la sociedad, especialmente en los ciudadanos de las zonas del interior, donde las comunidades de cimarrones e indígenas se enfrentan a problemas como las escasas oportunidades educativas; infraestructuras, transporte y electricidad deficientes; y la falta de trabajo decente. Los problemas de salud creados principalmente por el uso

intensivo del mercurio en la minería de oro a pequeña escala y las enfermedades transmitidas por vectores como el chikunguña y el zika pueden repercutir considerablemente en los esfuerzos de desarrollo. El PNUD mejorará la resiliencia de esos grupos vulnerables, apoyándose en el liderazgo local, tanto en el Gobierno como en la sociedad civil, a fin de crear oportunidades y recursos en materia de educación, salud, medios de vida o aptitudes para la subsistencia y acceso a la información y la tecnología. Junto con la mejora de los servicios sociales y la posibilidad de un compromiso cívico en las políticas públicas, esto contribuirá a una vía de desarrollo humano sostenible para esos grupos vulnerables en el interior del país.

16. El PNUD impulsará el sistema de las Naciones Unidas como aspecto clave de su enfoque de múltiples partes interesadas. Seguirá apoyando el marco de “Unidos en la acción”, en particular trabajando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para ejecutar proyectos conjuntos como “Mujeres en el Parlamento” y la recopilación de datos, con una atención especial al género y a las personas vulnerables. Los voluntarios de las Naciones Unidas se integrarán como recursos valiosos en los proyectos y en la promoción del voluntariado para el desarrollo en el seno de la sociedad. El PNUD apoyará los esfuerzos del Gobierno para identificar las oportunidades de cooperación Sur-Sur con otros países de la región a fin de emprender iniciativas tales como la seguridad y la participación de los ciudadanos, las capacidades en materia de datos, la gestión ambiental y la colaboración de las comunidades indígenas locales.

### **Gobernanza democrática**

17. En respuesta al compromiso del Gobierno de mejorar su relación con los ciudadanos para prestar mejores servicios sociales y aumentar la legitimidad de las instituciones nacionales, el PNUD procurará lograr una mayor interacción entre el Gobierno y su población. Su labor en materia de gobernanza democrática seguirá haciendo hincapié en el fortalecimiento del Parlamento y otras instituciones, al tiempo que introducirá nuevos enfoques orientados a un mayor compromiso cívico en todos los niveles de la sociedad a fin de garantizar una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles (Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.7). Esta labor tratará de obtener resultados que mejoren la capacidad legislativa, la inclusión, la transparencia y el refuerzo de la capacidad nacional para cumplir eficazmente los compromisos en materia de derechos humanos. Las acciones de contacto directo o de empoderamiento de la ciudadanía, situadas más adelante en la programación, también servirán para apoyar las intervenciones en las esferas programáticas de desarrollo social, medio ambiente y gestión de los recursos naturales.

18. El PNUD contribuirá a los esfuerzos del Gobierno por fortalecer las instituciones que participan en los asuntos legislativos en Suriname. Trabajando principalmente con el Parlamento y el Ministerio de Justicia y Policía, el PNUD orientará sus intervenciones a mejorar la capacidad de redacción de los textos legislativos, reducir las demoras en los procesos de aprobación y abordar los obstáculos en la aplicación de la legislación. Además, se promoverán procesos para facilitar la participación de múltiples partes interesadas en los procedimientos legislativos.

19. El PNUD prestará apoyo a los esfuerzos del Gobierno y de la sociedad civil para mejorar la transparencia de la gestión del sector público. Una medida importante será el apoyo a la promulgación de una ley sobre libertad de información, junto con otros mecanismos para ayudar a proporcionar un acceso público adecuado a la información y mejorar las condiciones y capacidades para la transparencia y la rendición de cuentas, en particular entre las organizaciones de la sociedad civil (OSC). También se respaldará el fortalecimiento de los mecanismos para combatir y prevenir la corrupción, en especial los mecanismos que faciliten los procesos impulsados por los ciudadanos.

20. Durante los tres últimos años, el PNUD promovió con éxito la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones. La oficina en el país, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, la comunidad de donantes y las OSC, aprovechará este impulso para aumentar la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en el ámbito público, en particular realizando investigaciones, mejorando la disponibilidad de datos de calidad desglosados para unas políticas de género con base empírica y promoviendo mecanismos formales para lograr la equidad de género en la toma de decisiones sobre políticas públicas.

21. El PNUD trabajará para fortalecer la capacidad de las organizaciones de derechos humanos, en particular a nivel local en el interior y en las zonas costeras. Las intervenciones basadas en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas y la prevención de los conflictos vinculados a la explotación indebida de los recursos minerales en aldeas (en particular con comunidades de cimarrones e indígenas) servirán como puntos de partida fundamentales.

22. El acceso justo y amplio de los ciudadanos a la justicia es un objetivo importante en Suriname. El PNUD colaborará con los garantes de derechos y los titulares de derechos para promover y proteger los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de las personas vulnerables, los indígenas y la población tribal, los niños y las mujeres afectadas por la violencia por razón de género. Las intervenciones incluirán reforzar la capacidad de las instituciones del Estado para que gestionen adecuadamente el acceso justo y equitativo y la protección jurídica, así como desarrollar las capacidades de la comunidad de asistentes jurídicos con el fin de garantizar que las personas marginadas tengan acceso a asistencia letrada.

### **Desarrollo social**

23. Uno de los principales requisitos para el éxito de la implantación progresiva del nuevo Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno es un conjunto de políticas de apoyo y de instrumentos analíticos. El PNUD responderá mediante intervenciones encaminadas a aumentar la disponibilidad de conjuntos de datos avanzados y las capacidades conexas y a seleccionar mejor a los beneficiarios de los servicios sociales partiendo de una información adecuada sobre los grupos vulnerables de la población.

24. El PNUD colaborará estrechamente con la Oficina General de Estadística, la Oficina Nacional de Planificación y el Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de subsanar las deficiencias en los datos sobre el desarrollo en Suriname. El PNUD apoyará el fortalecimiento y la ampliación de la capacidad de recopilación y análisis de datos de los agentes de desarrollo. Ello requerirá la colaboración con las OSC para ayudar a determinar las necesidades de la comunidad. La mejora de los instrumentos de seguimiento y evaluación (SyE) ayudará a medir los progresos en el

Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con énfasis en producir datos desglosados y que tengan en cuenta los riesgos para la planificación del desarrollo nacional, combatir las desigualdades y ampliar la cobertura socioeconómica para las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y tribales y los jóvenes.

25. Trabajando con vistas a una mejora significativa de la estructura de servicios sociales y de protección en Suriname, el PNUD colaborará con los Ministerios de Asuntos Sociales, Desarrollo Regional y Juventud y Deportes, la Oficina de Estadística de Suriname y las organizaciones comunitarias a fin de mejorar las metodologías que definen adecuadamente la pobreza y la exclusión, proporcionan una selección de objetivos de los colectivos a los que estos servicios deben llegar e incorporan maneras de abordar la desigualdad de los ingresos, en particular mediante la promoción de vínculos entre los medios de vida sostenibles y la erradicación de la pobreza. El PNUD promoverá el concepto de medición de la pobreza multidimensional con el fin de captar de forma adecuada el alcance de la pobreza y la privación, tal y como se refleja en la salud, la educación y el nivel de vida.

#### **Medio ambiente y gestión de los recursos naturales**

26. Los factores ambientales desempeñan un papel muy destacado en el desarrollo de Suriname debido a la combinación de una intensa dependencia económica de los recursos naturales y una marcada vulnerabilidad y exposición a los efectos de la degradación ambiental. Para hacer frente a este desafío y sobre la base de la experiencia adquirida en el ciclo de programación anterior, el PNUD seguirá teniendo una importante cartera ambiental que haga la transición desde un enfoque basado en proyectos a un enfoque programático, centrándose en las capacidades institucionales para la gestión ambiental, los medios de vida sostenibles de la comunidad y la respuesta y resiliencia al cambio climático. El enfoque será multidimensional e incluirá aspectos de la labor normativa, la creación de capacidad y las medidas de base o locales. Teniendo en cuenta las perspectivas positivas en lo que se refiere a la movilización de recursos, este programa también proporcionará puntos de partida en las otras dos esferas programáticas.

27. A fin de sentar las bases de una nueva estructura de gobernanza ambiental con múltiples partes interesadas, el PNUD trabajará con miras a fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y subnacionales, como el Instituto Nacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Ministerio de Ordenación Territorial, Tierras y Gestión Forestal y las oficinas de los comisionados de distrito para formular, y aplicar de forma adecuada políticas coherentes con la nueva agenda de desarrollo sostenible, incluidos los compromisos contraídos por Suriname en su informe sobre las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN) para el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. El nuevo enfoque tendrá como objetivo a los encargados de la formulación de políticas y a los legisladores a nivel nacional y de distrito e incorporará a los funcionarios públicos de nivel intermedio y a los círculos académicos. Prestará apoyo a la creación de estructuras locales y comunitarias, el empoderamiento del Colectivo de los Grupos Principales (un grupo ya existente de partes interesadas basado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992) y otras organizaciones no gubernamentales y comunitarias, la promoción de los resultados relacionados con las cuestiones de género y el fomento de intervenciones culturalmente apropiadas y sostenibles. Las

entidades del sector privado participarán mediante acciones de responsabilidad social empresarial, vinculadas a cambios operacionales o en apoyo de actividades externas con otros asociados (p. ej., investigación, campañas).

28. El PNUD hará hincapié en promover los efectos de las prácticas económicas sostenibles y reducir los riesgos de peligros naturales para los grupos más vulnerables, como los pueblos indígenas y tribales y los habitantes de las zonas costeras expuestos a los efectos de la elevación del nivel del mar. Mediante su estrategia específica para implicar a las comunidades locales en la creación de la resiliencia con el fin de hacer frente a los efectos del cambio climático, el PNUD apoyará la integración de las necesidades actuales de las comunidades del interior y de las regiones costeras en los esfuerzos dirigidos a promover medios de vida sostenibles y un mayor sentido de propiedad con respecto a la gestión de los recursos naturales, lo que conducirá en última instancia a un cambio de comportamiento.

29. En Suriname, es necesario articular un enfoque estratégico de la acción en materia de cambio climático, en particular el suministro de sistemas para hacer el seguimiento e informar de los progresos. El PNUD participará mediante intervenciones como la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, que son estratégicamente importantes para el Gobierno debido a la creación de valor financiero del carbono almacenado en los bosques. Las intervenciones generarán incentivos para la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono. Además, contribuirán a las medidas de adaptación al cambio climático, como las destinadas a abordar la reducción del riesgo de desastres, tanto a nivel nacional como local. Se prestará una atención especial al papel de la mujer como agente de resiliencia y preparación para los casos de desastres en las comunidades.

### **III. Gestión del programa y de los riesgos**

30. La ejecución de este programa será de ámbito nacional, bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores. El programa utilizará una modalidad de ejecución nacional y se emprenderán algunas medidas para apoyar la ejecución nacional en función de la capacidad de absorción posible y cuestiones de ejecución con interlocutores y asociados, que requerirían acuerdos específicos por proyectos con el Gobierno. El PNUD adoptará plenamente el método armonizado de transferencias en efectivo.

31. El PNUD basará sus acuerdos de gestión en evaluaciones de la capacidad con el objetivo de identificar las esferas de los interlocutores en las que es necesario desarrollar las capacidades, aumentar la eficiencia y reducir los riesgos fiduciaros y administrativos. El PNUD también invertirá en la capacidad interna para formular intervenciones que optimicen el impacto de la ejecución del programa, tanto desde el punto de vista de las intervenciones técnicas y normativas como al actuar de intermediario en la colaboración de las partes interesadas y las acciones colectivas. El PNUD, como miembro esencial del marco de “Unidos en la acción”, seguirá coordinándose con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de lograr complementariedades entre los proyectos, así como en el acceso a los conocimientos técnicos. Se garantizará el cumplimiento de las salvaguardias y normas sociales y ambientales.

32. El PNUD abordará la programación basada en temas concretos desde una doble perspectiva: en primer lugar, buscando la complementariedad de los diversos mecanismos en una determinada esfera de trabajo (por ejemplo, la participación de la comunidad, el suministro de datos y el apoyo técnico y normativo); y en segundo lugar, estudiando y estimulando las contribuciones de acciones específicas en todas las esferas de trabajo (por ejemplo, la mejora de la capacidad y el suministro de datos). Esta última perspectiva es de especial importancia, dada la proporción considerablemente mayor de financiación en el marco de la esfera programática de “medio ambiente” (83% del total de fondos estimados), como se indica a continuación.

33. Los principales riesgos que podrían afectar a la ejecución del programa se refieren a la movilización de recursos en el contexto de un país de ingresos medianos, los conflictos relacionados con la comunidad, la capacidad de los interlocutores locales para una absorción oportuna y focalizada y el establecimiento de prioridades en un entorno financiero y económico que cambia rápidamente. El PNUD seguirá vigilando estas cuestiones y aprobará un modelo flexible de apoyo a la ejecución nacional a fin de velar por un progreso continuo en la gestión de los riesgos y el logro de las metas fijadas en la ejecución del programa.

34. Se prevé que los riesgos de la movilización de recursos afecten principalmente a las esferas programáticas de gobernanza democrática y desarrollo social. La oficina en el país mitigará esos riesgos abordando las prioridades de gobernanza y desarrollo social como parte de la resiliencia ambiental; situando la innovación y la atención a los ciudadanos en el centro de las iniciativas; y potenciando los vínculos entre el medio ambiente y las metas conexas en la gobernanza y el desarrollo social.

35. Actualmente existe un gran sector no estructurado de extracción artesanal de oro que está dominado por los residentes de las comunidades del interior. Habida cuenta del potencial lucrativo relacionado con la minería del oro a pequeña escala, la deforestación y el conflicto con las grandes empresas que disponen de concesiones mineras, la posibilidad de que surjan conflictos entre las partes interesadas sigue siendo un importante motivo de preocupación y una fuente de riesgo. El PNUD colaborará con las comunidades, los Ministerios de Desarrollo Regional y de Recursos Naturales, el Gabinete del Presidente y las empresas de extracción de oro para conseguir una toma de decisiones activa e imparcial. Se diseñarán estrategias de prevención de conflictos que servirán para gestionar el interés de todas las partes y para mantener, al mismo tiempo, un entorno propicio para una programación eficiente.

36. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y sirve como elemento principal de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la alineación de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel de país. La rendición de cuentas de los directores en los niveles nacional, regional y de sede en lo que respecta a los programas por países está prevista en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas de la organización y en su marco de control interno.

37. En el caso de ejecución nacional y directa y de conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, las definiciones y clasificaciones de los gastos para el programa y la eficacia del desarrollo se imputarán a los proyectos en cuestión.

## IV. Seguimiento y evaluación

38. En Suriname, la menor disponibilidad de datos socioeconómicos fiables es una debilidad institucional y de desarrollo. Existe una dependencia generalizada de la Oficina General de Estadística, pero esto resulta ser insuficiente para establecer bases de referencia útiles y llevar a cabo evaluaciones y valoraciones válidas. Por lo tanto, un objetivo común en todas las intervenciones del programa será la producción de datos fiables, acompañada de la mejora de las capacidades de los interlocutores, asociados y agentes para la generación y análisis de datos. Este será un factor que por sí mismo debería mejorar la eficacia del programa del país.

39. Además, la oficina en el país seguirá fortaleciendo su propia capacidad de SyE, entre otras cosas para desglosar los datos por sexo, origen étnico, ubicación y grupos vulnerables. Por ejemplo, el indicador de género del PNUD se utilizará para supervisar los gastos del programa del país y mejorar la planificación y la toma de decisiones. La capacidad mejorada de SyE del PNUD contribuirá a fortalecer la capacidad de los interlocutores y los agentes y las redes de desarrollo, lo que a su vez puede contribuir a ampliar las oportunidades de programación.

40. En todos los proyectos se integrarán presupuestos y actividades para SyE, con indicadores, hitos y metas de proyecto definidos. Estas actividades incluirán el seguimiento participativo (coherente con la estrategia de “desarrollo con las personas” del programa del país), que implica a las OSC y a actores comunitarios a la hora de rendir cuentas por los proyectos, aprender de ellos y mejorarlos. La incorporación de instrumentos innovadores para el seguimiento, es decir, aplicaciones de teléfonos móviles, instrumentos automatizados de consecución de datos y bases de datos en línea, puede facilitar e incluso fomentar el seguimiento participativo. La oficina en el país continuará invitando a participar al Gobierno y a las partes interesadas externas en una revisión por pares de los documentos de los programas.

41. El PNUD llevará a cabo investigaciones destinadas a obtener datos cualitativos y cuantitativos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género y relacionadas con la utilización de productos químicos tóxicos, entre otras investigaciones que apoyará. Algunas de estas actividades formarán parte de investigaciones regionales o subregionales llevadas a cabo por el PNUD y asociados de la comunidad académica como la Universidad de Suriname, como lo demuestra la colaboración en curso sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la iniciativa de Ordenación de las Zonas Costeras. Esas investigaciones junto con los productos de las actividades de SyE se utilizarán como instrumentos de programación (por ejemplo, en un nuevo *Informe de desarrollo humano del Caribe*), ya sea para promoción de políticas, procesos institucionales o iniciativas concretas de los gobiernos.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos para Suriname (2017-2021)

## Gobernanza democrática

**Prioridad u objetivo nacional:** El Gobierno, en su Plan Nacional de Desarrollo, se ha comprometido a llevar a cabo políticas claras y transparentes para la reestructuración del sector público, la aplicación de la buena gobernanza y la transversalización de las políticas de género.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16

**Resultado del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo:** Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de políticas públicas y del estado de derecho y las organizaciones de la sociedad civil (Un Caribe seguro, cohesionado y justo).

**Resultado relacionado del Plan Estratégico del PNUD:** 2. Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, el desarrollo, el estado de derecho y la rendición de cuentas con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

<i>Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)</i>	<i>Principales asociados /marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
<p>Número de países con mecanismos en funcionamiento eficaces para recopilar, analizar y utilizar sistemáticamente datos desglosados y otras formas de información que utilizan instrumentos establecidos a nivel regional para el seguimiento y la presentación de informes sobre la situación de las mujeres y los niños</p> <p><b>Base de referencia:</b> indicadores de igualdad de género de la CARICOM</p> <p><b>Meta:</b> Suriname incluye indicadores de igualdad de género en las encuestas nacionales</p>	<p>Parlamento</p> <p>Informes de la Unión Interparlamentaria (UIP)</p> <p>Informes sobre los progresos realizados por la Oficina contra la Corrupción (Ministerio de Justicia y Policía)</p> <p>Informes sobre corrupción en Suriname de Transparencia Internacional</p>	<p><b>Producto 1: Parlamentos, órganos encargados de la elaboración de las constituciones e instituciones electorales capacitados para realizar funciones esenciales a fin de mejorar la rendición de cuentas, la participación y la representación.</b></p> <p>1.1.1: Número de órganos legislativos reforzados a fin de mejorar la capacidad de redactar leyes.</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 1 (2018)</p> <p>Asamblea Nacional, cada dos años</p> <p>1.1.2: Número de organizaciones y redes de la sociedad civil que disponen de mecanismos para velar por la transparencia, la representación y la rendición de cuentas. (Plan Estratégico del PNUD 2.4.2)</p> <p>Base de referencia: 1</p> <p>Meta: 5</p> <p>Ministerio del Interior, anualmente</p>	<p>Ministerio de Justicia y Policía, a saber, la Oficina de Derechos Humanos,</p> <p>Ministerio del Interior, Parlamento</p> <p>The Projekta Foundation, The Democracy Unit, Women`s Parliament Forum,</p> <p>The National Women's Movement,</p> <p>la Cámara de Comercio, Stichting Blindenzorg (Fundación Blindenzorg), Medios de comunicación de Suriname, Oficina Nacional de Género, Care4U Foundation,</p>	<p><b>Recursos ordinarios:</b> 130 000</p> <p><b>Otros recursos:</b> 1 700 000</p>

<i>Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)</i>	<i>Principales asociados /marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
<p>Protección social, políticas de educación y estrategias para Suriname que tengan en cuenta las cuestiones de género y las necesidades de la infancia.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 4</p> <p><b>Meta:</b> 10</p>		<p>1.1.3: Existencia de marcos y procesos de diálogo para una colaboración eficaz y transparente con la sociedad civil en el desarrollo nacional.</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 3</p> <p>Asamblea Nacional, anualmente</p> <p>1.1.4: Proporción de mujeres (en comparación con los hombres) que participan como candidatas en las elecciones locales y nacionales (Plan estratégico 2.1.3)</p> <p>Base de referencia: 26%</p> <p>Meta: 30%</p> <p>Asamblea Nacional, cada cinco años</p> <p><b>Producto 1.2: Instituciones y sistemas capacitados para abordar cuestiones relativas a la sensibilización, prevención y aplicación de medidas contra la corrupción en todos los sectores y partes interesadas</b></p> <p>1.2.1: Un proceso de denuncia ciudadana establecido sobre la base de normas reconocidas internacionalmente</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: Nuevo proceso plenamente operativo y disponible en todo el país para 2021</p> <p>Ministerio de Justicia y Policía, anualmente</p> <p>1.2.2: Legislación de Suriname en materia de transparencia en consonancia con los instrumentos internacionales mediante la firma y la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.</p>	<p>Banco Interamericano de Desarrollo,</p> <p>Embajada de los Países Bajos</p> <p>UNFPA</p> <p>Universidad de Suriname</p>	

Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)	Principales asociados /marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)
		<p>Base de referencia: no armonizada</p> <p>Meta: Convención ratificada</p> <p>Ministro de Relaciones Exteriores; Asamblea Nacional</p> <p><b>Producto 1.3: Estrategias y alianzas nacionales basadas en datos empíricos para promover la igualdad de género y la participación de la mujer en la toma de decisiones (Plan Estratégico 4.3)</b></p> <p>1.3.1: Investigaciones realizadas y material de promoción elaborado para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (Plan Estratégico 4.3.1)</p> <p>Base de referencia: 1 (según una publicación regional del PNUD, <i>Where are the Women?</i>, un amplio estudio sobre la igualdad de género en Suriname)</p> <p>Meta: 3</p> <p>Ministerio del Interior, anualmente</p> <p>1.3.2: Mecanismos establecidos para recopilar y difundir datos desglosados por sexo y estadísticas de género y aplicar un análisis basado en el género (Plan Estratégico 4.3.2)</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 4</p> <p>Ministerio del Interior, anualmente</p> <p>1.3.3: Número de leyes y políticas establecidas para garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones (Plan Estratégico 4.4.1)</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 2</p>		

<i>Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)</i>	<i>Principales asociados /marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
		Ministerio del Interior, Asamblea Nacional		
		1.3.4: Número de mujeres que participan en nuevas medidas de apoyo a la preparación de la mujer para el liderazgo en la toma de decisiones (Plan Estratégico 4.4.2)		
		Base de referencia: 0		
		Meta: 25		
		Ministerio del Interior, anualmente		
		<b>Producto 1.4: Refuerzo de la capacidad de las instituciones responsables del acceso equitativo a la justicia y la protección de los derechos humanos</b>		
		1.4.1: Número de instituciones que apoyan el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos ratificadas a nivel nacional e internacional (Plan Estratégico 2.3.1)		
		Base de referencia: 1		
		Meta: 4		
		Ministerio de Justicia y Policía, anualmente		
		1.4.2: Oficinas de Asistencia Letrada y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Policía reforzadas para facilitar el acceso a la justicia específicamente a las mujeres, los discapacitados y otros grupos marginados		
		Base de referencia: Oficinas débiles con insuficientes servicios al público		
		Meta: Oficinas reforzadas que ofrecen al público, de manera progresiva, un acceso adecuado a la justicia y a los derechos humanos.		
		Ministerio de Justicia y Policía, cada dos años		

<i>Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)</i>	<i>Principales asociados /marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
		1.4.3: Sistemas adecuados establecidos para que los ciudadanos puedan acceder al sistema de justicia, con especial atención a los pobres, las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos marginados  Base de referencia: 1 Meta: 2 OSC, dos veces al año		

### Desarrollo social

**Prioridad u objetivo nacional:** Plan Nacional de Desarrollo, 2012-2016, capítulo V: Bienestar, y capítulo V.4.2: Seguridad Social y Bienestar

Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 10

**Resultado del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo:** Acceso mejorado a sistemas de protección social equitativos, servicios de calidad y oportunidades económicas sostenibles (Un Caribe inclusivo, equitativo y próspero).

**Resultado correspondiente del Plan Estratégico:** 7. Los debates y las medidas de desarrollo en todos los niveles dan prioridad a la pobreza, la desigualdad y la exclusión, de manera consecuente con nuestros principios de actuación.

<i>Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)</i>	<i>Principales asociados /marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
Porcentaje de población elegible cubierta por el nivel mínimo y los sistemas de protección social, desglosado por sexo y que distingue entre niños, desempleados, ancianos, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y recién nacidos, víctimas de accidentes de trabajo, pobres y grupos vulnerables  <b>Base de referencia:</b> 0 <b>Meta:</b> Para 2021, aumento	Encuestas de medición del nivel de vida; encuestas de evaluación de la pobreza; otras encuestas de hogares; y censos.  Informes de SyE sobre los programas de protección social	<b>Producto 2.1: Creación de sistemas nacionales y subnacionales de recopilación, medición y análisis de datos para supervisar los avances en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Plan Estratégico 7.2)</b>  2.1.1: Sistema de datos actualizados y desglosados para hacer el seguimiento de los progresos logrados en los objetivos de desarrollo nacionales en consonancia con la Agenda 2030 (Plan Estratégico 7.2.2)  Base de referencia: 0	Ministerio de Relaciones Exteriores (responsable de la coordinación),  Ministerio de Asuntos Sociales,  Ministerio de Desarrollo Regional,  Ministerio de Trabajo y  Oficina Nacional de Planificación,  Oficina General de Estadística,	<b>Recursos ordinarios: 150 000</b>

<i>Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)</i>	<i>Principales asociados /marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
del x% de la población de Suriname cubierta por los sistemas de protección social		<p>Meta: 1</p> <p>Oficina General de Estadística, informes sobre los progresos realizados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, anual</p>	Instituto de Formación Profesional	
Marco de SyE para los programas de protección social implementados en Suriname		<p>2.1.2: Número de políticas, reglamentos y normas a nivel nacional y subnacional que integran medidas concretas de sostenibilidad y resiliencia ante riesgos (Plan Estratégico 7.3.3)</p>	Comisionado de Distrito, consejos de distrito y de localidad	
<b>Base de referencia:</b> 0		Base de referencia: 0	Universidad Adekus	
<b>Meta:</b> Marco operacional		<p>Meta: 10</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo, planes de distritos/localidades, anualmente</p>	Representantes de los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, los ancianos y las comunidades tribales (indígenas y cimarrones)	
		<p><b>Producto 2.2: Sistema nacional de SyE establecido para hacer el seguimiento de los programas de protección social</b></p>	UNICEF, UNFPA, OPS/OMS	
		<p>2.2.1: Un sistema nacional de SyE para los servicios y protección sociales en funcionamiento, con indicadores desglosados por género, edad y geografía</p>	Banco de Desarrollo del Caribe, Banco Mundial.	
		Base de referencia: 0.		
		Meta: 1		
		Informes de evaluación de los progresos de la política social		
		<p><b>Producto 2.3: Se habilitan y facilitan opciones para una protección social inclusiva y sostenible (Plan Estratégico 1.2)</b></p>		
		<p>2.3.1: Medida en que los planes de protección social afrontan las necesidades socioeconómicas de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas y tribales.</p>		

<i>Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)</i>	<i>Principales asociados /marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
		<p>Base de referencia: insuficiente</p> <p>Meta: Aumento de la cobertura de la protección social</p> <p>Encuestas a los asociados e informes (por ejemplo, Política Social y Proyecto de Nota sobre Políticas 2016-2020)</p>		
		<p>2.3.2: Aprobación de la definición oficial de umbral de la pobreza</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 1</p> <p>Oficina General de Estadística</p>		

### Medio ambiente y gestión de los recursos naturales

**Prioridad u objetivo nacional:** Suriname, mediante un enfoque de desarrollo compatible con el clima, habrá puesto en marcha capacidades, políticas y marcos institucionales avanzados y ciudadanos comprometidos y activos para unos sistemas de producción adaptables y ágiles que puedan responder a los crecientes desafíos socioeconómicos, ambientales y climáticos (CPDN 2015).

Objetivos de Desarrollo Sostenible 11, 13, 14, 15

**Resultado del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo con la participación del PNUD:** Soluciones inclusivas y sostenibles adoptadas para la conservación, la restauración y el uso de los ecosistemas y los recursos naturales (Un Caribe sostenible y resiliente).

**Resultado relacionado del Plan Estratégico del PNUD:** 1. El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que generan empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.

<i>Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)</i>	<i>Principales asociados /marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
Medida en que las autoridades nacionales y subnacionales competentes están aplicando directrices para la gestión integrada de los recursos naturales	Informe de la encuesta sobre las capacidades institucionales para aplicar las directrices de gestión integrada de los recursos naturales	<b>Producto 3.1: Instituciones nacionales y subnacionales capacitadas para definir y aplicar políticas, planes y estrategias para la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, los productos químicos y los residuos</b>	Oficina de la Presidencia, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Ordenación Territorial, Tierras y Gestión Forestal;	<b>Recursos ordinarios:</b> 240 000 <b>Otros recursos:</b> 12 000 000

<i>Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)</i>	<i>Principales asociados /marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
Base de referencia: 1			Ministerio de Recursos Naturales, Foundation for Forest Management and Production Control	
Meta: 3	Informes del país a los protocolos y convenios internacionales	3.1.1: Número de nuevos mecanismos de asociación con financiación para soluciones de gestión sostenible de los recursos naturales, servicios de los ecosistemas, productos químicos y residuos a nivel nacional o subnacional, desglosado por tipo de asociación (Plan Estratégico 1.3.1)	Oficina General de Estadística,	
Suriname es capaz de aplicar las convenciones y los protocolos internacionales en materia de ecosistemas terrestres, marinos y costeros.	Convenio sobre la Diversidad Biológica	Base de referencia: 2	Instituto Nacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo	
Base de referencia: 0	Secretaría del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.	Meta: 5		
Meta: 7		Informe de estadísticas ambientales (dos veces al año) y la presentación de informes sobre los proyectos REDD+ (anualmente)	Comisionado de Distrito; consejos de distrito y de localidad	
Porcentaje de las zonas terrestres, costeras y marinas protegidas con respecto a la superficie total	Base de Datos Mundial sobre Zonas Protegidas	<b>Producto 3.2: Empoderamiento de los pueblos indígenas y tribales y las comunidades costeras para planificar y llevar a cabo actividades de medios de vida sostenibles que mejoren la conservación de la diversidad biológica y combatan los efectos del cambio climático</b>	Universidad de Suriname, Centro para la Investigación Agrícola y Forestal	
Base de referencia: 13% de las zonas terrestres. Zonas costeras y marinas por confirmar		3.2.1: Número de puestos de trabajo y medios de vida creados a partir de la gestión de los recursos naturales, servicios de los ecosistemas, productos químicos y residuos, desglosado por sexo y población urbana o rural (Plan Estratégico 1.3.2)	Representantes de los pueblos indígenas y tribales como la Asociación de Jefes de Aldea Indígenas en Suriname (VIDS) o la Asociación de Autoridades Saamaka (VSG); organizaciones de jóvenes y de mujeres en los distritos del interior y rurales (costeros),	
Meta: el 15% para las zonas terrestres y el 10% para las zonas costeras y marinas (para 2020)		Base de referencia: por confirmar		
		Meta: 5	organizaciones comunitarias,	
		Informe nacional de estadísticas del medio ambiente, datos del censo, informes de los proyectos	IAMGOLD, SURGOLD, Suriname Business Forum,	
		3.2.2: Número de aplicaciones y soluciones tecnológicas adecuadas de las iniciativas de la sociedad civil en sectores específicos		
		Base de referencia: 0		
		Meta: 4		

<i>Indicador(es) de resultados, bases de referencia y metas del Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas, fuentes de datos y frecuencias)</i>	<i>Principales asociados /marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
		<p>Informes nacionales o de los proyectos</p> <p><b>Producto 3.3: Medidas intensificadas en materia de adaptación al cambio climático y de mitigación en todos los sectores financiadas y aplicadas (Plan Estratégico 1.4)</b></p> <p>3.3.1: Sistemas establecidos que permitan el acceso, la ejecución, el seguimiento, la información y la verificación en relación con el uso de la financiación climática (Plan Estratégico 1.4.1)</p> <p>Base de referencia: 1</p> <p>Meta: 3</p> <p>Presentación de informes de la CMNUCC (comunicación nacional, CPDN, informe de actualización bienal)</p> <p>3.3.2: Medidas integrales —planes, estrategias, políticas, programas y presupuestos— aplicadas para lograr unos objetivos de desarrollo con bajas emisiones y resilientes al clima. (Plan Estratégico 1.4.2)</p> <p>Base de referencia: 2</p> <p>Meta: 4</p> <p>Informes de la CMNUCC (comunicaciones nacionales, CPDN, informe de actualización bienal)</p>	<p>Empresa petrolera estatal, Federación de Empleadores de Suriname</p> <p>FMAM, CMNUCC, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Conservation International, World Wildlife Fund.</p>	